



Marco Tulio Falconí Picardo
Congresista de la República

EN COMISIÓN DE VIVIENDA

Aprueban reestructuración del Banco de materiales

Lima, 21 de setiembre 2011.- Con el voto de la mayoría, la Comisión presidida por el Congresista Marco Tulio Falconí Picardo aprobó la Ley que declara de necesidad pública la reestructuración del Banco de Materiales, para salvaguardar los recursos que administra y realizar saneamiento legal, económico y financiero.

La norma también faculta al Ministerio de Vivienda y Construcción y al FONAFE a realizar, en un plazo de 120 días, acciones legales y administrativas para la reestructuración a través de decretos supremos de los ministerios de Vivienda o Economía y Finanzas.

Frente a la preocupación de algunos parlamentarios, por la posible liquidación del banco, el ministro de Vivienda, Ing. René Cornejo, señaló que el objetivo de la norma era mejorar sus funciones, ampliarlas y cautelarlas.

Agregó que los usuarios no se verían desatendidos, ya que se contempla crear mecanismos para normalizar y mantener la reestructuración sin afectarlos. “El Estado seguirá cumpliendo su función de atender debidamente a las familias, preservando y calculando los recursos”, expresó.

Tras la aprobación, el Presidente de la Comisión de Vivienda, Dr. Marco Falconí, señaló que junto al Ministerio del sector harán seguimiento a las acciones que se realicen para el cumplimiento de la norma.